



XIII PREMIO JOVEN EMPRESARIO 2024

Rellene el impreso de presentación y devuélvalo a la dirección de correo electrónico gerencia@ajecr.es con fecha tope **20 de mayo a las 14:00 horas**. La información de este impreso de candidatura será considerada confidencial y sólo se utilizará por el personal de AJE y los miembros del jurado a efectos exclusivos de la concesión del XIII Premio Joven Empresario 2024 o de alguno de los accésit, (categorías según candidaturas), pudiendo quedar alguno de los accésit desierto.

La candidatura debe cumplir las siguientes **BASES**:

1º.- Domicilio.- Que el domicilio social de la empresa y, al menos, un centro de actividad radiquen dentro del ámbito de la provincia de Ciudad Real.

2º.- Dirección y gestión de la empresa:

1. En caso de entidades mercantiles:
 - a) Condición de socio desde hace un año. En caso de entidades constituidas recientemente, ser socio desde la constitución.
2. En caso de empresarios individuales o comunidades de bienes:
 - a) Ser titular o comunero de la empresa.
 - b) Llevar la dirección y gestión de forma personal y directa.

3º.- Socios externos.- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades financieras o aseguradoras.

4º.- Acreditación de datos.- Las empresas que accedan a la fase final deben poder demostrar los datos previamente aportados. Igualmente, deberá presentar certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la AEAT y con la Seguridad Social.

5º.- Imagen Corporativa de la empresa, logos, etc.

6º.- El candidato/a podrá hacer una exposición de su proyecto ante el jurado, de una duración de 5 a 10 minutos, utilizando cualquier tipo de tecnología, o entregar junto al resto de documentación un resumen de su actividad (máximo 5 folios). La fecha de dicha **exposición será el 28 de mayo** en la sede de AJE Ciudad Real y se comunicará a las candidaturas que pasen a esta fase.

7º.- El Jurado que valorará el proyecto estará compuesto por: Representantes de AJE Ciudad Real.

PREMIO

Premio Joven Empresario de la Provincia de Ciudad Real es un **reconocimiento público a la trayectoria empresarial** del premiado/a por haber logrado desarrollar con éxito su proyecto empresarial, teniendo una importante repercusión en imagen para la proyección de su empresa. Es necesario como mínimo ser socio de Aje durante un año.